

Hecho Esencial
Indura S.A.
Inscripción Registro de Valores Nº945

Santiago, 3 de agosto de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº1449, piso 9
Comuna de Santiago
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

Señor Superintendente:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº18.045, y estando debidamente facultado al efecto, comunico a usted en carácter de Hecho Esencial que en el día de ayer hemos tomado conocimiento de la materialización de la trasformación de la sucursal que Indura S.A. mantenía en Perú, la cual ha adaptado la naturaleza de una sociedad anónima, filial de Indura S.A. y que ha quedado inscrita ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) en la Zona Registral NºIX sede y oficina registral de Lima bajo la partida Nº12700137.

El objeto de dicha sociedad es dedicarse a:

- a) Las actividades vinculadas con la explotación de la Industria Metalúrgica en todas sus formas y en especial a la transformación, elaboración, comercialización, estudios, instalaciones, servicios, distribución, importación y explotación de metales y sustancias químicas para producir electrodos, alambres y fundentes para procesos de soldadura.
- b) Fabricación y/o comercialización y distribución de: soldaduras, gases del aire, industriales, medicinales, acetileno, especiales y productos derivados de ellos; Redes de suministros de gases; Equipos industriales y hospitalarios; Máquinas de soldar, repuestos, productos complementarios para la soldadura y corte: Equipos de protección personal incluyendo pero no limitándose a: zapatos, guantes, cascos, máscaras, anteojos, vestimenta, entre otros vinculados.
- c) Servicio de Mantenimiento, reparación, análisis e instalación de los bienes mencionados.
- d) Servicios relacionados a: Capacitaciones, Certificaciones, Asesorías, Proyectos, Inspecciones de Soldadura, Análisis de Gases, entre otros.

- e) Ingeniería y Suministros de gases y equipos a centros Acuícolas y Empresas productivas o de servicios de cualquier naturaleza.
- f) Compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de equipos médicos; Compra, venta y comercialización en cualquiera de sus formas de oxígeno medicinal, incluyendo oxígeno medicinal entregado a domicilio para oxigenoterapias; prestación de servicios profesionales en el área de la medicina, tales como diagnóstico y tratamiento terapéutico.
- g) Servicio de Transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos.
- h) Actividades comerciales de importación, exportación, venta y arrendamiento de toda clase de bienes muebles.
- i) La explotación de industria pesquera y de la industria agrícola y/o Forestal.
- j) Adquirir y enajenar inmuebles, construir directamente o por terceros en ellos, explotarlos a cualquier título. Para el desarrollo de sus actividades, la Sociedad podrá obtener financiamiento bajo cualquier modalidad con o sin garantías de cualquier tipo y naturaleza, incluyendo, pero sin estar limitado a líneas de crédito, dar en fideicomiso, emisiones de bonos u obligaciones de cualquier tipo y naturaleza, en el mercados local o internacional, préstamos de entidades pertenecientes al sistema financiero local o internacional, entre otros. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad accesoria o complementaria a su objeto social, con la única limitación de lo establecido en la Ley General de Sociedades, las normas pertinentes del Código Civil y las demás normas sobre la materia que sean aplicables.

Sus accionistas son Indura S.A., quien suscribió 15.834.799 acciones e Indura S.A. (filial Perú), quien suscribió 1 acción y su capital es la cantidad de S/15.834.800 nuevos soles, dividido en 15.834.800 acciones de S/.1.00 nuevos Soles cada una, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Indura S.A.



Jaime Castañeda Heavey
Gerente General